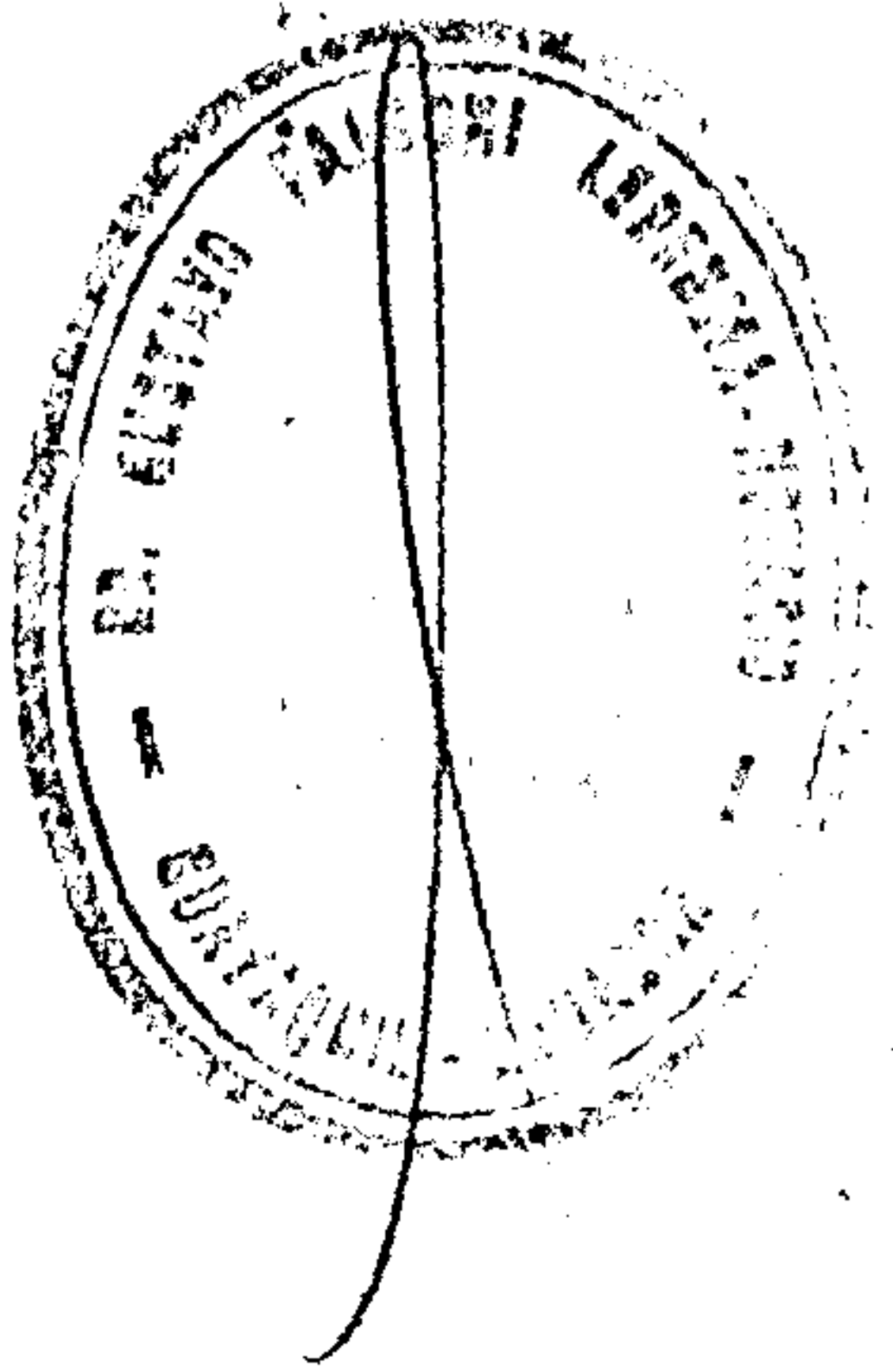




I

CESION DE PARTICIPACIONES :OTORGA
DA POR LA SEÑORITA MARCIA ZALDUMBIDE
RIVADENEIRA A FAVOR DE LA SEÑORA HAI
FA ADUM DE MERZO .--

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Gua-
yas , República del Ecuador , el día cuatro del mes de Sep-
tiembre del año mil novecientos setenta y nueve , ante mí Doc-
tor Gustavo Falconí Ledesma , Abogado y Notario del Cantón ,
comparecen ; de una parte , la señorita Marcia Zaldumbide Ri-
vadeneira , de estado civil soltera , empleada ; por sus pro-
pios derechos ; y de otra parte , el señor Licenciado Fran-
cisco Adum Adum , de estado civil casado , estipulando a nom-
bre de la señora Haifa Adum de Merzo .-- Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domicilia-
dos en esta ciudad, con capacidad para obligarse y contratar,
a quienes de conoceré doy fé .-- Bien instruidos del objeto
y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES,
a la que proceden con amplia libertad, para que la otorgue
me presentan la minuta del tenor siguiente .-- MINUTA .--SEÑOR
NOTARIO .-- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sírvasse autorizar e incorporar una de Cesión de Participacio-
nes , conforme al contenido de las cláusulas que a continua-
ción se expresan : PRIMERA: INTERVINIENTES.--Comparecen al o-
torgamiento y suscripción de la presente Escritura las perso-
nas siguientes: La señorita Marcia Zaldumbide Rivadeneira, de
nacionalidad ecuatoriana , parte a la que en adelante y para
los efectos de este Contrato se la podrá denominar como LA

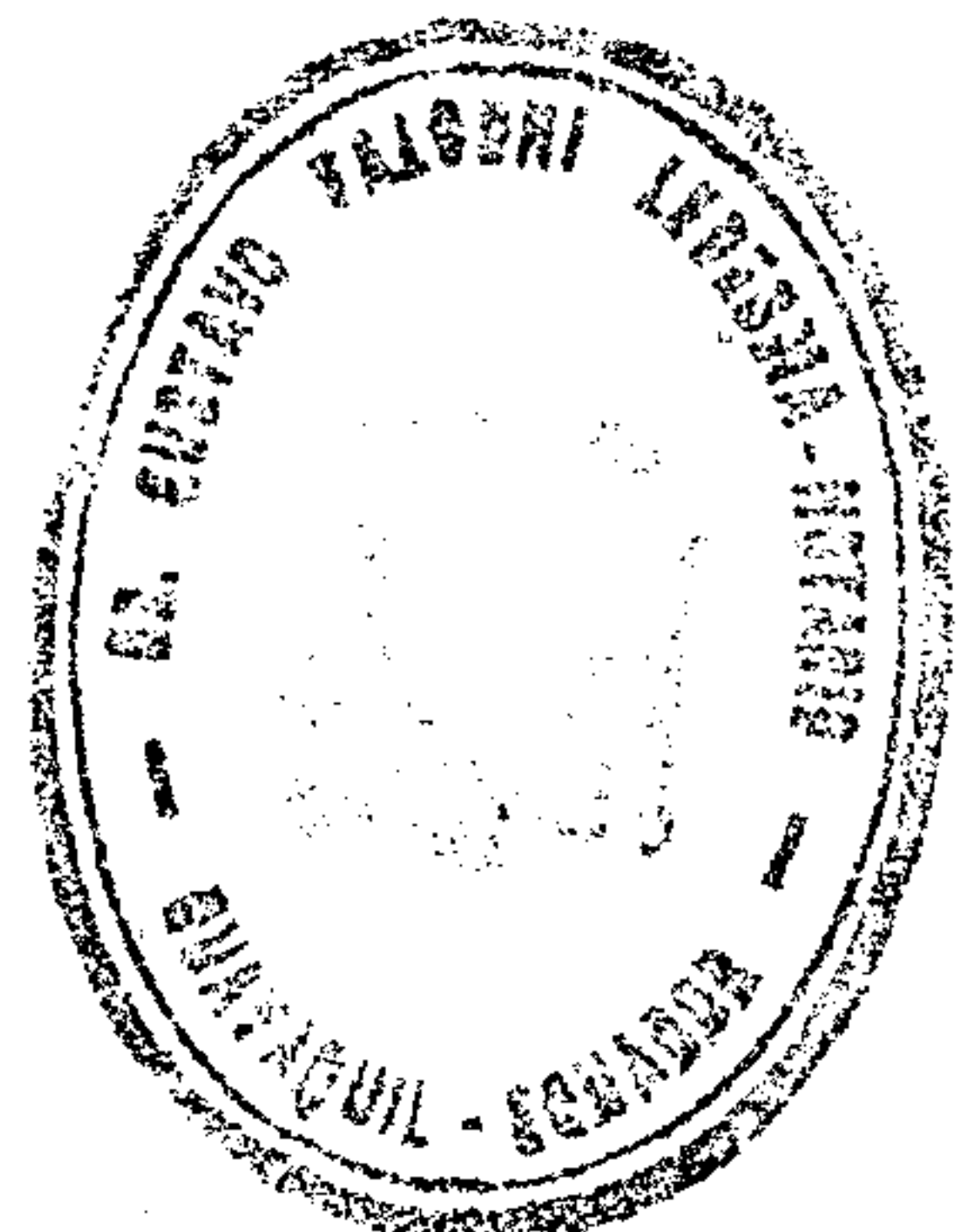
CEDEENTE ; y , el señor Licenciado Francisco Adam Adam, estipulando a nombre de la señora Haifa Adam de Merzo , de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que en adelante y para los efectos de este mismo contrato se la podrá denominar como LA CESIONARIA .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-A) La señorita Marcia Zaldumbide Rivadeneira, es propietaria de ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucros cada una en el capital social de la Compañia LOS TRES HERMANOS CIA.LTDA. constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Tancredo Bernal Urquien el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de Enero de mil novecientos sesenta y tres; B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la indicada compañía en sesión del diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y nueve por unanimidad autorizó a la señorita Marcia Zaldumbide Rivadeneira, para que pueda ceder y transferir a el señor Licenciado Francisco Adam Adam , estipulando a nombre de la señora Haifa Adam de Merzo , ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucros cada una , conforme consta de la certificación otorgada por el Gerente de la Compañia que se acompaña para que forme de esta Escritura como documento habilitante .- TERCERA .-CESION Y TRANSFERENCIA .- Con los antecedentes expuestos mediante este contrato la señorita Marcia Zaldumbide Rivadeneira, cede a favor de el señor Licenciado Francisco Adam Adam , estipulando a nombre de la señora Haifa Adam de Merzo , las ciento sesenta y seis participaciones a las que se refiere la Cláusula segunda de esta Escritura con tanto de los respectivos Certificados, por haber sido satisfechos

cha LA CEDENTE EN SUS ASPIRACIONES ECONÓMICAS por parte de LA
CESIONARIA.- CUARTA : ACEPTACION .- El señor Licenciado Francisco
Adum Adum, ostipulando a nombre de la señora Haifa Adum de
Merzo , declara que acepta la cesión de las participaciones a
las que se refiere esta Escritura en el número y valor señala-
do por convenir a los intereses de su representada quien tiene
el ánimo de adquirirlas .- QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE .- Se
acompaña a esta Escritura como documento habilitante lo siguiente
te : Certificado del Gerente de la Compañía LOS TRES HERMANOS
CIA LTDA. que contiene la resolución de la Junta General Ex-
traordinaria de Socios de la Compañía mediante la cual se au-
TORIZA la presente cesión de participaciones .- Agregue usted
señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
validoz e inscripción de esta Escritura .- (firmado) Doctor
Jorge Sotomayer Unda .- Abogado .- Registro número cero noventa
y seis .- CERTIFICACION .- Certifico por la presente que la
Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LOS TRES
HERMANOS CIA. LTDA. en su sesión correspondiente al diez y -
seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve a las seis p.
m. resolvió en forma unánime otorgar su consentimiento para
que la Señorita Marcia Zaldumbide Rivadeneira, pueda ceder a
favor de el señor Licenciado Francisco Adum Adum ,ostipulando
a nombre de la señora Haifa Adum de Merzo , ciento sesenta y
seis participaciones de un mil sucres cada una .- Confiero es-
to certificado debidamente autorizado por la referida Junta
General Extraordinaria de Socios, en cumplimiento a lo dispues-
to en la Ley de Compañías .- Guayaquil , Julio diez y seis de
mil novecientos setenta y nueve .- (firmado) Doctor Antonio

Adum A...- ANTONIO Adum Adum ...- GERENTE SECRETARIO ...- SON
Copias de sus originales ...- Los señores otorgantes aceptan
la minuta inserta ...- Leída esta escritura de principio a fin,
por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes; éstos
la aprueban y suscriben conmigo en unidad de acto ...- DOY FE...
(firmado) Marcia Zaldumbide R...- (firmado).Licenciado Fran-
cisco Adum A...- (firmado) Doctor Gustavo Falconí Ledesma ...-
Notario Público.- Enmendados: señor, QUINTA, Adum ...- Valen.

Se otorgo ante mí; en fé de ello
confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo
en Guayaquil, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos
ochenta y cinco.

[Handwritten signature]



CERTIFICO: que con fecha diez de Septiembre de mil novecientos ochenta i nueve,
se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a foja
726 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i tres, al margen de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiseis de Noviembre de mil novecientos
ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

